

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, seis de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-341

Se señala la hora de las 9:00 a.m. del 10 de junio de 2021 para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso.

Las partes se harán presentes personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás aspectos propios de la diligencia.

Se advierte que la inasistencia acarreará las sanciones legales previstas.

Oportunamente se remitirá a las partes el Link por medio del cual pueden acceder a la diligencia.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez